



## PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LA EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA GENERAL INTEGRAL

### ❖ SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN

En INUMEDH, la **evaluación para el aprendizaje** es como una brújula que te guía durante tu viaje educativo. No es solo un simple examen, sino un proceso completo y continuo que sucede a lo largo de tus unidades de aprendizaje. Aquí, tanto tú como tus profesores pueden ver cómo estás progresando y si estás desarrollando las habilidades y competencias que se espera que tengas al final del curso.

### ¿CÓMO FUNCIONA?

- **Integral y Sistémico:** La evaluación cubre todos los aspectos importantes de tu formación, desde tus conocimientos hasta tus habilidades prácticas y actitudes.
- **Dinámico y Acumulativo:** No es algo que solo ocurre al final del curso. Se lleva a cabo de manera constante, lo que te permite mejorar y ajustar tu aprendizaje continuamente.

### ¿QUÉ SE EVALÚA?

- **Conocimientos:** Lo que sabes sobre el tema.
- **Habilidades del Pensamiento:** Tu capacidad para analizar y razonar.
- **Destrezas Psicomotoras:** Las habilidades prácticas que has desarrollado.
- **Actitudes y Aptitudes:** Tu disposición y capacidad para aplicar lo aprendido en diferentes situaciones.

### ¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADO?

- **Planes de Estudio:** Estos te muestran cómo se llevará a cabo la evaluación y qué criterios se usarán para calificar tu desempeño.
- **Criterios y Ponderaciones:** Cada aspecto de tu evaluación tiene una "importancia" específica que se refleja en tu calificación final.

### ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El aprendizaje es un proceso que cambia y se adapta, por lo que necesitas una evaluación que también sea flexible. Esto te permite reflexionar sobre tu progreso y ajustar tus estrategias de estudio según sea necesario para desarrollar todas las competencias requeridas.

### ❖ SOBRE LOS EXÁMAMENES DEPARTAMENTALES

**POR LA HUMANIDAD HACIA LA EXCELENCIA**



En INUMEDH, el **examen departamental** es una herramienta clave en tu proceso de aprendizaje. Este examen se diseña para evaluar tanto aspectos teóricos como prácticos del contenido del SEMESTRE O CUATRIMESTRE. A CONTINUACIÓN, TE EXPLICAMOS CÓMO FUNCIONA:

## ¿QUÉ ES EL EXAMEN DEPARTAMENTAL?

El examen departamental es un instrumento de evaluación teórico – práctico del proceso de enseñanza - aprendizaje. Su aplicación es de carácter obligatorio, y permite valorar el aprovechamiento que tienes durante el periodo escolar conforme al contenido total plan y programa de estudios.

## ¿CUÁNTOS EXÁMENES DEPARTAMENTALES SE APLICAN DURANTE PERIODO ESCOLAR?

Para conocer cuántos exámenes departamentales aplicarás, deberás consultar tu calendario escolar, de igual manera, tus docentes te darán a conocer esta información al inicio del periodo escolar.

## ¿CÓMO SE DISEÑA?

### 1. Responsables de la Elaboración:

- **Docente de la Unidad de Aprendizaje:** El profesor que impartió la materia es el principal responsable de crear los reactivos del examen. Esto asegura que las preguntas estén alineadas con el contenido y los objetivos específicos de la unidad.
- **Coordinaciones de Academias:** Estas coordinaciones pueden participar en la elaboración de los exámenes para garantizar que cumplan con los estándares académicos del programa.
- **Comisiones Designadas:** En algunos casos, se pueden formar comisiones especiales para diseñar los exámenes, asegurando una revisión más exhaustiva y una perspectiva más amplia.

### 2. Modalidades de Elaboración:

- **Trabajo Individual o Conjunto:** La elaboración puede hacerse de manera individual, por el docente solo, o de forma conjunta, donde varios docentes y coordinadores colaboran en el diseño de los exámenes.

### 3. Validación:

- **Comité Curricular:** Una vez que los reactivos del examen han sido elaborados, se envían al Comité Curricular para su validación. Este comité revisa las preguntas para asegurar que sean claras, precisas y que cubran el contenido necesario para evaluar el aprendizaje de manera efectiva.

## ¿CÓMO SE APLICA?

### 1. Modalidades de Aplicación:

- **Aplicación Digital:** Lo más habitual es que los exámenes se realicen utilizando una computadora con las características específicas que la institución ha indicado. Esto puede incluir el uso de plataformas digitales o software diseñado para la evaluación. Esta modalidad permite una gestión más eficiente y segura de los exámenes.
- **Aplicación en Papel:** Alternativamente, los exámenes también pueden aplicarse en formato escrito, en papel, si se considera necesario o conveniente en ciertas circunstancias.



## 2. Requisitos para la Aplicación Digital:

- **Equipo de Cómputo:** Es esencial que cuentes con una computadora portátil que cumpla con las características técnicas requeridas por el INUMEDH. Esta computadora debe estar configurada para utilizar el software o las plataformas digitales especificadas para la aplicación de los exámenes.

## 3. Excepciones y Solicitudes Especiales:

- **Computadoras Institucionales:** En casos excepcionales, si no cuentas con el equipo adecuado, puedes solicitar la autorización para usar las computadoras institucionales. Debes hacer esta solicitud al área correspondiente con al menos 48 horas de anticipación. La disponibilidad de estos equipos está sujeta a la demanda y disponibilidad institucional.

## ¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE EXÁMENES DEPARTAMENTALES QUE SE APLICAN?

### 1. **Examen Parcial:** se realizan durante el periodo escolar.

- Para poder presentar el examen, los estudiantes deben haber asistido al menos al 80% de las sesiones de la unidad de aprendizaje y actividades extracurriculares hasta el día del examen.
- Los estudiantes deben estar al día con el pago de colegiaturas. Aquellos que deban alguna mensualidad anterior a la del mes en que se realiza el examen no podrán presentarlo.
- Los estudiantes que tengan la sanción de no poder presentar ciertos exámenes parciales tampoco podrán realizar el examen en cuestión.

### 2. **Examen Ordinario:** Se aplica al final del periodo escolar.

- Para poder presentar el examen, los estudiantes deben estar al día con el pago de reinscripciones, prácticas y colegiaturas, incluyendo el pago correspondiente del mes en que se realiza el examen.
- No podrán presentar el examen aquellos que tengan menos del 30% en la evaluación formativa.
- Los estudiantes que no hayan cumplido con el requisito de asistencia mínima del 80% en todas las sesiones del periodo (semestre o cuatrimestre) y actividades extracurriculares no podrán presentar el examen.
- El examen abarcará todo el contenido temático del programa de las diferentes unidades de aprendizaje correspondientes al semestre o cuatrimestre.
- Los estudiantes que tengan la sanción de no poder presentar ciertos exámenes no podrán realizar este examen.

### 3. **Exámenes de recuperación:**

- **Examen Extraordinario:** para estudiantes que no acreditaron la unidad de aprendizaje de manera ordinaria.
- Estar al día con el pago de reinscripciones, prácticas y colegiaturas.
- Realizar el pago correspondiente para la aplicación del examen.



- Haber asistido al menos al 60% del total de horas del programa de la unidad de aprendizaje, así como a las actividades extracurriculares, y cumplir con el porcentaje establecido en el reglamento de prácticas.  
  
Derecho a presentar este tipo de examen en un número no superior al 50% de las unidades de aprendizaje en las que estén inscritos en el periodo escolar correspondiente.
  - La calificación mínima aprobatoria será de 7 y la máxima aprobatoria será de 8.
  - El examen cubrirá todo el contenido temático del programa de las diferentes unidades de aprendizaje del periodo escolar.
  - **Examen a Título de Suficiencia I:** para quienes no aprobaron el examen extraordinario.
    - Estar al día con el pago de reinscripciones, prácticas y colegiaturas.
    - Realizar el pago correspondiente para la aplicación del examen.
    - Haber asistido al menos al 60% del total de horas del programa de la unidad de aprendizaje, así como a las actividades extracurriculares, y cumplir con el porcentaje establecido en el reglamento de prácticas.  
  
Derecho a presentar este tipo de examen en un número no superior al 50% de las unidades de aprendizaje en las que estén inscritos en el periodo escolar correspondiente.
    - La calificación mínima aprobatoria será de 7 y la máxima aprobatoria será de 8.
    - El examen cubrirá todo el contenido temático del programa de las diferentes unidades de aprendizaje del periodo escolar.
  - **Examen a Título de Suficiencia II:** se aplicará, al estudiantado, que no apruebe el examen de título de suficiencia I.
    - Estar al día con el pago de reinscripciones, prácticas y colegiaturas.
    - Realizar el pago correspondiente para la aplicación del examen.
    - Haber asistido al menos al 60% del total de horas del programa de la unidad de aprendizaje, así como a las actividades extracurriculares, y cumplir con el porcentaje establecido en el reglamento de prácticas.  
  
Derecho a presentar este tipo de examen en un número no superior al 50% de las unidades de aprendizaje en las que estén inscritos en el periodo escolar correspondiente.
    - La calificación mínima aprobatoria será de 7 y la máxima aprobatoria será de 8.
    - El examen cubrirá todo el contenido temático del programa de las diferentes unidades de aprendizaje del periodo escolar.
- \* Si el estudiantado no acredita el examen a título de suficiencia II, deberá recurrar la unidad de aprendizaje correspondiente, en el periodo inmediato posterior que se oferte, siempre y cuando sea académicamente posible.



## **SOBRE LAS CALIFICACIONES**

Para la evaluación ordinaria y parcial de las unidades de aprendizaje o módulos, se utilizan criterios generales y particulares que suman un total del 100% de la calificación. Estos criterios varían según el área académica (Biomédica, Sociomédica, Humanística, Clínica) y las características específicas de cada unidad de aprendizaje.

Aquí te mostramos cómo se distribuyen los criterios en cada área:

<b>EVALUACIÓN PARCIAL DE ÁREA BIOMÉDICA</b>	
<b><u>CRITERIO GENERAL</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Examen departamental	30%
<b><u>CRITERIOS PARTICULARES</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Conocimiento teórico-metodológico-práctico Evidencias de aprendizaje	50%
Participación en clases	10%
Valores y conducta ética	10%
<b>INTEGRACIÓN CALIFICACIÓN FINAL DE ÁREA BIOMÉDICA</b>	
<b><u>CRITERIOS</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Examen departamental	30%
Prácticas de laboratorio (exceptuando Genética Médica)	20%
Evaluación Formativa	50%

<b>EVALUACIÓN PARCIAL ÁREA SOCIOMÉDICA</b>	
<b><u>CRITERIO GENERAL</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Examen o evaluación departamental	30%
<b><u>CRITERIOS PARTICULARES</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Conocimiento teórico-práctico Evidencias de aprendizaje	50%
Participación en clases	10%
Valores y conducta ética	10%
<b>INTEGRACIÓN CALIFICACIÓN FINAL DE ÁREA SOCIOMÉDICA</b>	
<b><u>CRITERIO GENERAL</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Examen o evaluación departamental	30%
Practica Comunitaria	30%
Evaluación Formativa	40%

<b>EVALUACIÓN PARCIAL DE ÁREA CLÍNICA</b>	
<b><u>CRITERIO GENERAL</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>

**POR LA HUMANIDAD HACIA LA EXCELENCIA**



Examen departamental	30%
<b><u>CRITERIOS PARTICULARES</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Conocimiento teórico-práctico Evidencias de aprendizaje	50%
Participación en clases	10%
Valores y conducta ética	10%
<b>INTEGRACIÓN CALIFICACIÓN FINAL DE ÁREA CLÍNICA</b>	
<b><u>CRITERIO GENERAL</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Examen departamental	30%
Práctica Clínica	40%
Evaluación Formativa	30%

<b>EVALUACIÓN DE ÁREA HUMANÍSTICA</b>	
<b><u>CRITERIO GENERAL</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Examen departamental	30%
<b><u>CRITERIOS PARTICULARES</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Conocimiento teórico-metodológico-práctico Evidencias de aprendizaje	50%
Participación en clases	10%
Valores y conducta ética	10%
<b>INTEGRACIÓN CALIFICACIÓN FINAL DE ÁREA HUMANÍSTICA</b>	
<b><u>CRITERIO GENERAL</u></b>	<b><u>PORCENTAJE</u></b>
Examen o evaluación departamental	30%
Evaluación Formativa	70%

### ¿CÓMO ES LA ESCALA DE CALIFICACIONES?

- Cuando se plasman las calificaciones en las boletas se utiliza una escala de calificaciones va del uno (0) al diez (10).
- La calificación mínima para aprobar es siete (7).
- Si obtienes una calificación aprobatoria con una fracción de 0.5 a 0.9 en tus evaluaciones ordinarias (finales), se redondeará hacia el siguiente número entero más alto. Por ejemplo, si tienes un 7.7, se redondeará a 8. Por otro lado, si la fracción está entre 0.1 y 0.4, se redondeará al número entero más cercano hacia abajo. Así, un 7.4 se redondeará a 7. Esto también se aplica a las calificaciones de los exámenes de recuperación.

**POR LA HUMANIDAD HACIA LA EXCELENCIA**



- Si tu calificación no alcanza el nivel aprobado, el rango es de 0 a 6.9, las décimas que obtengas en calificaciones reprobatorias no se redondean hacia arriba ni se consideran para alcanzar la calificación mínima aprobatoria.

## ¿CÓMO PUEDES SOLICITAR UNA REVISIÓN O APELACIÓN DE TU CALIFICACIÓN?

- **Solicita la revisión:** Completa el formato de aclaración y/o apelación disponible en la plataforma Servoescolar. Asegúrate de hacerlo dentro de los dos (2) días hábiles después de que se publiquen las calificaciones en la plataforma institucional.
- **Revisión del caso:** Una vez que hayas enviado tu solicitud, el equipo de evaluación se reunirá con la comisión asignada para revisar tu caso.
- **Requisitos para la apelación:** Para que tu solicitud sea considerada, asegúrate de que no tengas adeudos financieros ni sanciones académicas pendientes, que el formato se llene de manera correcta, que se envíe en tiempo y sea a través de tu correo institucional.

## ¿QUÉ SUCEDE SI NO ACREDITAS ALGUNAS/ UNIDADES DE APRENDIZAJE?

- **Impacto en tu promoción:** No podrás avanzar al siguiente periodo escolar si tienes unidades de aprendizaje con seriación que no has aprobado. Esto significa que deberás recurrir la unidad de aprendizaje y una vez acreditada podrás reinscribirte.
- **Condiciones para promocionar:** Para promover como estudiante regular, debes haber aprobado todas las unidades de aprendizaje del semestre anterior. Si adeudas menos del 50% de las unidades, podrías ser considerado un estudiante irregular, siempre y cuando estas unidades no sean seriadas para el próximo período y no hayas acumulado más de tres unidades no acreditadas a lo largo de tu trayectoria académica. Si no acreditas el 50% más uno de las unidades de aprendizaje se aplicará una baja académica temporal y deberá recurrir todo el periodo escolar y las calificaciones aprobatorias obtenidas en ese periodo, no se tomarán en cuenta, ni se guardarán para cuando recurse, enviándose en listas oficiales como período total no acreditado.
- **Reinscripción y continuidad:** Si no acreditas más del 50% de las unidades del período anterior o acumulaste tres unidades no acreditadas, podrías enfrentar restricciones para tu reinscripción y continuidad en el Instituto. Es esencial que mantengas tus obligaciones al día y no tengas sanciones que puedan afectar tu estatus.

### INVITACIÓN:

**PARA QUE NO TE PIERDAS NINGÚN DETALLE Y TENGAS TODA LA INFORMACIÓN QUE NECESITAS, TE INVITAMOS A REVISAR EL REGLAMENTO GENERAL INTERNO Y LA NORMA DE EVALUACIÓN.**

**POR LA HUMANIDAD HACIA LA EXCELENCIA**